

Tarapoto, 3 de setiembre de 2018.

CARTA N° 891-2018-EMAPA-SM-SA-GG.

Señorita:

MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI

Directora General de la Dirección General del Presupuesto Público.

Lima.-

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL.

**REFERENCIA : DIRECTIVA N° 005-2010-EF/76.01.
Carta N° 738-2018-EMAPA-SM-SA-GG.**



Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar la Resolución N° 074-2018-EMAPA-SM-SA-GG, en la cual se autoriza realizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático Institucional en el Presupuesto-Periodo 2018; la misma que por un error involuntario no se adjuntó la Resolución en la Carta que se menciona en Referencia. La modificación se realizó de acuerdo al artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01. Asimismo, se adjunta Reportes de Modificaciones Presupuestarias, registrado en el Sistema de Información Financiera Presupuestaria-ETES.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

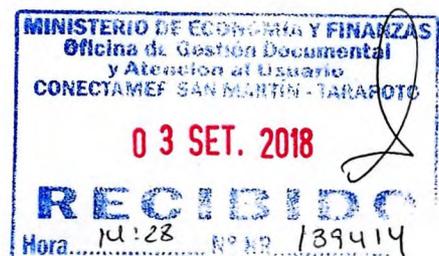
Atentamente,



M. Isabel García Hidalgo

Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
Emapa San Martín S.A.

C.C./Archivo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 074-2018-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 16 de abril de 2018.

VISTO:

El Informe Nº 038-2018-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 16 de abril de 2018, emitido por la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018, correspondiente a la modificación interna al II trimestre (PIM) 2018 con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del **VISTO** la Oficina de Planificación y Presupuesto, presenta una modificación presupuestaria al II Trimestre 2018 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) 2018 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, por habilitaciones y anulaciones en las diferentes Partidas Genéricas con Recursos Directamente Recaudados.



Que, mediante Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”, modificada mediante Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/76.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2011.



Que, en el numeral 40.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en el numeral 19.33 del artículo 19º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2018, a través de habilitaciones y anulaciones al II Trimestre 2018 en el nivel funcional programático con Recursos Directamente Recaudados, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y sus modificatorias”.

En uso de las facultades conferidas de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR internamente a través de habilitaciones y anulaciones al II Trimestre 2018 en el nivel funcional y programático con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** según anexo que se adjunta a la presente Resolución de uno (1) folio debidamente refrendado con la denominación de: “MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS”, reportado del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.



ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

M. I. García Hidalgo
ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000010

MES: ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD: 16/04/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN: HABILITACIONES Y ANULACIONES-RDR
 TIPO RECURSO: 0 - NORMAL

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 16/04/2018
 DOCUMENTO: 131 | 074-2018-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0008 9002 2245432 4000050 AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000445 CONSTRUCCION DE DESAGUE	111,943	
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	111,943	
6 GASTOS DE CAPITAL	111,943	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	111,943	
0011 9002 2001621 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	300,000	
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	300,000	
6 GASTOS DE CAPITAL	300,000	
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	300,000	
0017 9002 2340626 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00002 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		411,943
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		411,943
6 GASTOS DE CAPITAL		411,943
2.6.2 3.5 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		411,943
TOTAL:	411,943	411,943


CPC Pilar Oliveira Garcia
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO (O)


Ing. María Isabel García Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000010

MES: ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD: 16/04/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN: HABILITACIONES Y ANULACIONES-RDR
 TIPO RECURSO: 0 - NORMAL

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 16/04/2018
 DOCUMENTO: 131 | 074-2018-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0008 9002 2245432 4000050 AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000445 CONSTRUCCION DE DESAGUE	111,943	
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	111,943	
6 GASTOS DE CAPITAL	111,943	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	111,943	
0011 9002 2001621 4000181 REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE		
Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	300,000	
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	300,000	
6 GASTOS DE CAPITAL	300,000	
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	300,000	
0017 9002 2340626 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00002 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		411,943
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		411,943
6 GASTOS DE CAPITAL		411,943
2.6.2 3.5 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		411,943
TOTAL:	411,943	411,943


CPC Pilar Oliveira Garcia
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO (e)


Ing. María Isabel García Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.

	Amuda	Habit.
	411,943	411,943 - 0

INFORME N° 038-2018-EMAPA-SM-SA-GG-OPP

A : ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General de Emapa San Martin S.A.

ASUNTO : SOLICITA SE EXPIDA RESOLUCIÓN POR
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR HABILITACIONES
Y ANULACIONES.

REFERENCIA : Proveido del Informe N° 037-2018-EMAPA-SM-SA-GG-OPP.

FECHA : Tarapoto, 16 de abril de 2018

Por el presente me dirijo a usted, para solicitarle se expida Resolución de Gerencia General, autorizando la modificación presupuestaria por habilitaciones y anulaciones al II trimestre del 2018 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional de apertura 2018 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, en cumplimiento al proveido de la referencia y lo dispuesto en la Ley No. 28411-Ley General del Sistema General de Presupuesto y la Ley No. 30693-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.

Asimismo, se adjunta la siguiente información:

- Informe N° 037-2017-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 16 de abril 2018,
- Anexo N° 1 de Habilitaciones y anulaciones, hasta por la suma de S/ 411,943.00.

Es cuanto informo, para los fines correspondientes.

Atentamente,



CPC Pilar Oliveira Garcia
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO (e)

c.c. archivo

OAJ
Elaborar Resolución
Presupuest. por habilit. y anulac.
16/04/18
Gerente General

